

Tema
Cumplimiento de sentencias.
CRM
48431
Problema(s) jurídico(s)
¿Cómo se deben cumplir las sentencias?.
Análisis jurídico
<p>El artículo 189 de la Ley 1437 de 2011 establece que, “[l]as sentencias ejecutoriadas serán obligatorias y quedan sometidas a la formalidad del registro de acuerdo con la ley (...)”.</p> <p>El artículo 302 del Código General del Proceso indica respecto a las sentencias judiciales ejecutoriadas que, deben cumplirse en estricta sujeción a sus términos y condiciones.</p>
Respuesta
El obligado al pago de una suma de dinero debe liquidar la obligación impuesta de acuerdo con lo ordenado por el operador judicial en la respectiva sentencia condenatoria.